



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO
Juzgado Municipal - Civil 002 Sincelejo



Traslado En Lista de jueves, 31 de agosto de 2023

TRASLADO EN LISTA ARTÍCULO 110 C.G.P.					
Radicación	Clase	Demandante	Apoderado	Demandado	Naturaleza del traslado
70001400300220150113500	Ejecutivo Singular	Cooperativa COOBYZAM	Rosario Maria Peña Amell	Ramiro Montes Oviedo y OTROS.	Liquidación de Crédito Adicional
70001400300220190045600	Ejecutivo Hipotecario	Olga Mercedes Monsalve Mendoza	Jose Luis Barboza Marquez	Diana Carolina Londoño Gutierrez	Liquidación de Crédito Adicional
70001400300220210020000	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	Diógenes de la Espriella Arenas	Luis Dorcey Farak Barboza	Liquidación de Crédito
70001400300220220018200	Ejecutivo Singular	OBRAS CIVILES Y CONSULTORIAS S.A.S.	Libardo Mercado Payares	D.F.P.C. EQUIPOS MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.A.S. y OTRO	Liquidación de Crédito
70001400300220230004300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	Jhon Jairo Ospina Penagos	Dariela Vergara Callejas	Liquidación de Crédito
70001400300220230011000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	Katerine Velilla Hernández	José de la Concepción Martínez García	Recurso de Reposición
70001400300220230031500	Ejecutivo Singular	José Anastasio Martínez Barrios	Sandra Milena Gallo Gil	Luis Enrique Lugo Salgado	Recurso de Reposición

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 31 de agosto de 2023, para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P, se fija el presente traslado en el Micrositio del Despacho en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Proceso puesto a disposición de las partes por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en los artículos 318, 446 del C.G.P. 01, 04 y 05 de septiembre de 2023.


DALILA ROSA CONTRERAS ARROYO
Secretaria